

## RELATORÍA DE LA MESA DE SALUD MENTAL

22 DE ABRIL DE 2013

A la reunión asistieron las siguientes personas: Martha Luz Botero García, Carlos Mauricio González Posada, Beatriz Elena Londoño, Javier Franco, Ilder Tangarife y Eugenio Paniagua.

El profesor Javier Franco inicia una reflexión tomando como base la ponencia, **la familia y la transmisión de la ley elaborada por las psicólogas, Aura Celmy Castro y Clara Inés Ortiz Díaz de la Corporación Con-Vivamos** desde la cual aparece un enfoque psicoanalítico. El profesor Franco se apoya en la tesis doctoral de la psicóloga María Cristina Rojas de la escuela de Buenos Aires quien identifica en las familias actuales las familias paterno-filiales (monoparentales) y las familias ensambladas (mixtas). La familia se conforma si hay un hijo (a) a quien se debe criar. Si no existen los hijos, entonces se habla de parejas. En la sociedad de hoy hay una ruptura en la concepción de la familia porque muchas parejas no desean criar hijos.

La función de la familia es la producción de la subjetividad de sus descendientes y en ese proceso se realizan dos operaciones: *una de sostén* en la cual aparece la protección de los hijos y *otra de corte*, en la cual se ayuda al encuentro con el otro.

Se busca que la ley se interiorice por parte de los hijos y se llama la ley del padre del nombre del padre; quien hace las veces de padre introduce una función de interdicción paterna y la del madre es una función erogenezante (afecto).

Las operaciones se sustentan en la asimetría entre los psiquismos constituidos y los demás (la política, estructura de poder, etc.). Parece que hay poca reflexión de los adultos sobre la diferencia de psiquismos en una familia y esto puede conducir a la vulnerabilidad familiar y a la disfunción familiar.

Entre la madre y el hijo se impone la función de corte que proviene del padre para cortar el incesto, el cual es un asunto de prohibición mas no de imposibilidad para regular la sexualidad en la sociedad.

En la función paterna, el padre es un símbolo que puede ser representado por el papá, un tío, una tía, el poder, el dinero, etc. La función paterna se instala en el psiquismo del niño (a) y para el psicoanálisis es la ley de castración. En una habitante de la calle ya se instaló un faltante del padre y se da una relación imaginaria con la ley.

Se pregunta, ¿Qué hacer en una institución educativa que se encuentra desbordada por la norma?

**Se cita a una nueva reunión de la mesa de salud mental el lunes 27 de mayo de 2013 a las 4 p.m. en el aula 424 de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, para escuchar al psicólogo Ilder Tangarife en su ponencia, **daño en salud mental: una mirada desde la salud pública.****